

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 16 **ACTA No. 017**
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

ACTA No. 017 DE 2016

Proceso:	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Hora de Inicio: 9:54 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Hora de Finalización: 1:30 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34	Fecha: 23/Junio/2016

	Nombre	Cargo	Firma
Participantes:	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	ASISTIÓ
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA	Coordinador Unidad de Investigación	NO ASISTIÓ
	YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA	Representante de los Coordinadores de Pregrado	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 017 DE 2016

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 16 ACTA No. 017
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DE LA DECANA
3. CASOS DE ESTUDIANTES
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS DE DOCENTES
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, no asiste porque se encuentra en una actividad académica fuera del país.

Se da inicio a la sesión a las 9:54 A.M.

El docente EDISON URIBE, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad FAMARENA (Suplente) dejó el siguiente oficio: *“Con la presente dejo constancia que estuve a las 8:15 A.M., en el Consejo de Facultad citado a las 8:00 A.M. y son las 8:40 A.M., no inicia por lo tanto me ausento”*.

La señora Decana Ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, deja también constancia que efectivamente se había citado el Consejo de Facultad, para el día de hoy a las 8:00 A.M., pero que no se pudo dar inicio a la hora acordada, debido a que a última hora le tocó citar con carácter urgente a todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrados de esta Facultad, para el día de hoy, a las 7.00 A.M, en la Sede Calle 34, con el fin de poder atender todas las inquietudes, para el cierre del período académico 2016-I e inicio del período académico 2016-III, dando Cumplimiento a la Circular No. 04 de 2016 del Consejo Académico de fecha 21 de Junio de 2016, debido al bloqueo que persiste por parte de los estudiantes desde el día 28 de Abril de 2016.

2. INFORME DE LA DECANA

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta el siguiente informe:

2.1 INFORME CONSEJO ACADÉMICO. Se revisó nuevamente el calendario y se emitió la Circular No. 04 de fecha 21 de Junio de 2016, respecto a las cancelaciones, pérdida de calidad de estudiante, convenio Secretaría de Educación y Facultad Tecnológica, Trabajo de Grado, Novedades de Notas y Registro de Notas.

Está pendiente por definir los acuerdos para los concursos docentes de planta y su procedimiento,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 16 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

como también un análisis de las notas, para precisar la contratación de docentes de vinculación especial a quienes se les extiende el contrato para el período académico 2016-I.

2.2 REUNIÓN COORDINADORES DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. En el día de hoy 23 de Junio de 2016, se citó a todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Sede Calle 34, para dar cumplimiento a la Circular No. 04 de 2016, emitida por el Consejo Académico. En esa reunión se precisó que en el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, el bloqueo por parte de los estudiantes inició el día 04 de Mayo hasta el 20 de Mayo de los corrientes y el día 24 de Mayo de 2016, se inició con currículo alterno. En esa reunión, se acordó lo siguiente:

1. Entregar antes del día 29 de Junio de 2016, a la Decanatura el listado de la cancelación de los espacios académicos por parte de los estudiantes de los respectivos grupos y la cancelación de semestre del período académico 2016-I, con el fin de entregar el reporte ante la Vicerrectoría Académica y al Consejo de Facultad.
2. Entregar antes del día 30 de Junio de los corrientes, el informe de cada uno de los docentes de planta y de vinculación especial, sobre porcentaje dictado por cada uno de los espacios académicos.
3. Para los docentes de vinculación especial que no han podido terminar sus espacios académicos, cada Coordinador analizará la situación, para proceder al respectivo trámite de contrato y pago del tiempo que les hace falta.
4. Los docentes de planta que no han podido culminar no podrán hacer uso del disfrute de sus vacaciones.
5. Los Coordinadores de los respectivos Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no pueden hacer uso de sus respectivas vacaciones, porque deben dar cierre al período académico 2016-I e inicio del período académico 2016-III.
6. El día 6 de Julio del presente año, los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, presentarán un informe a la Decanatura, sobre la situación de cierre de semestre del período académico 2016-I de cada uno de los espacios académicos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que estos puntos informados en este Cuerpo Colegiado, desde la Decanatura se les envíe a través de una Circular a todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de FAMARENA, para que le den cumplimiento a las diferentes tareas, para la culminación del período académico 2016-I e inicio del período académico 2016-III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.3 OFICIOS REMITIDOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y CONSEJO ACADÉMICO. Se procede a leer el oficio SFMA-803-16, de fecha 21 de Junio de 2016, según lo ordenado por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 16 de Junio de 2016, acta No. 016 y en esos mismos términos se envió oficio SFMA-802-16 de fecha 21 de Junio de 2016 al Consejo Académico:

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión 16 de junio de 2016, Acta No. 016, como resultado de la reunión celebrada con Coordinadores de los Proyectos Curriculares y el informe dado por los Representantes Estudiantiles a este Consejo, realizó un análisis de la Resolución No. 038 de 2016 y de las condiciones que persisten de bloqueo y no acceso a las aulas, laboratorios y demás espacios administrativos desde el día 28 de Abril de los corrientes, en la Sede Vivero en la Facultad con ocasión al paro estudiantil, concluye lo siguiente:

- a. Solamente es posible dar inicio a las actividades académicas y administrativas y cumplir a cabalidad con las fechas previstas en el Calendario Académico, una vez se cuenten con las condiciones necesarias en términos de los espacios físicos para el desarrollo de las mismas.
- b. Solicitar al Consejo superior Universitario aclarar lo considerado como “**actividades académicas flexibles y efectivas**” y sus implicaciones con el carácter presencial definido en las condiciones de calidad en los correspondientes registros calificados.
- c. Para los Proyectos Curriculares de la Facultad es lamentable la cancelación de prácticas académicas entendiendo su importancia en la formación de los futuros profesionales

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 16 ACTA No. 017
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

Solicitamos a ese Cuerpo Colegiado tomar las medidas pertinentes a fin de dar feliz término a los procesos formativos de la Institución".

CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 Sustentación del trabajo de grado titulado: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SIMULADOR DE LLUVIA PARA ESTUDIOS HIDROLÓGICOS", elaborado por los estudiantes DANIEL JULIAN LUENGAS MACHADO, código estudiantil 20121085039 y STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA, código estudiantil 20121085103 del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para el otorgamiento de Trabajo de Grado Laureado.

Se hace presentes los estudiantes LUENGAS MACHADO y DE LA ROSA PARRA, hacen la respectiva presentación.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento Laureado al Trabajo de Grado titulado: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SIMULADOR DE LLUVIA PARA ESTUDIOS HIDROLÓGICOS", elaborado por los estudiantes LUENGAS MACHADO y DE LA ROSA PARRA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2016 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
VASQUEZ APONTE LUIS FERNANDO	20062032036	Ingeniería Topográfica	APROBADO
POVEDA CORONADO JUAN CARLOS	20151032020	Ingeniería Topográfica	APROBADO
NIETO PUENTES ROCIO AMPARO	20121032034	Ingeniería Topográfica	APROBADO
ARIZA GUZMAN CAMILO ANDRES	20131032008	Ingeniería Topográfica	APROBADO
SILVA AVILA DANIEL FERNANDO	20131032001	Ingeniería Topográfica	APROBADO
FONSECA ROA JOAN SEBASTIAN	20131032011	Ingeniería Topográfica	APROBADO
QUINTERO VILLAMIZAR JANWALTS	20131032010	Ingeniería Topográfica	APROBADO
CASTELLANOS MENJURA EDGAR ORLANDO	20141032260	Ingeniería Topográfica	APROBADO
FRANCO MUÑOZ LUIS DAVID	20142032028	Ingeniería Topográfica	APROBADO
PORTILLO MACHUCA CESAR FERNANDO	20151032890	Ingeniería Topográfica	APROBADO
RAMIREZ DIAZ JOHAN DAVID	20152032011	Ingeniería Topográfica	APROBADO
CRISTIAN ANDRES HERRERA ACHURY	20151032071	Ingeniería Topográfica	APROBADO
APONTE BEJARANO ANDRES FELIPE	20092010060	Ingeniería Forestal	APROBADO
ROCHA PLAZAS LAURA NATHALY	20151010007	Ingeniería Forestal	APROBADO
PEÑA RAMIREZ DAVID ANDRES	20122010050	Ingeniería Forestal	APROBADO
ESPINOSA ROJAS SANDRA CATALINA	20161010009	Ingeniería Forestal	APROBADO
CONTRERAS SANABRIA KATHERINE ANGELICA	20141010065	Ingeniería Forestal	APROBADO
GOMEZ AREVALO NORBEY	20151010016	Ingeniería Forestal	APROBADO
QUINTERO TRUJILLO LUIS MIGUEL	20151010011	Ingeniería Forestal	APROBADO
HERNANDEZ MORA MARIA ALEJANDRA	20151010056	Ingeniería Forestal	APROBADO
CHIVATA ALVAREZ HEIDY YOHANA	20142010016	Ingeniería Forestal	APROBADO
NIEVES DIAZ FREDY	20132010355	Ingeniería Forestal	APROBADO
JACQUIN SUAREZ OSCAR SANTIAGO	20132010363	Ingeniería Forestal	APROBADO
RODRIGUEZ LEON YULIETH TATIANA	20161180282	Ingeniería Ambiental	APROBADO
CARO PUENTES WILMER	20161180223	Ingeniería Ambiental	APROBADO
SOLER VELASCO DIEGO FERNANDO	20152180062	Ingeniería Ambiental	APROBADO
GONZALEZ RIVERA KAREN	20122180062	Ingeniería Ambiental	APROBADO
ARIZMENDI CARDENAS DIEGO ARMANDO	20152180959	Ingeniería Ambiental	APROBADO
TORRES CEFERINO EDWIN CAMILO	20122181017	Ingeniería Sanitaria	APROBADO
BAQUERO MEDRANO JAVIER LEONARDO	20142185048	Administración Ambiental	APROBADO
ORTIZ BARRIOS CARLOS ARTURO	20142185080	Administración Ambiental	APROBADO
PRIETO PRADA NICOLAS ESTIVEN	20152185042	Administración Ambiental	APROBADO
RODRIGUEZ LOPEZ DIDIER ALEXANDER	20161185014	Administración Ambiental	APROBADO
TOVAR PINILLA DANIELA ANDREA	20131081051	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
SÁNCHEZ CALDERÓN EILEEM RAQUEL	20151081048	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 16 **ACTA No. 017**
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

LÓPEZ TAFUR ANGELICA PATRICIA	20161081034	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
MEDINA VIVAS BRENDA CAMILA	20152081816	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

La docente YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, Coordinadora del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, informa que en el Calendario Académico no es claro en el sentido que si se debe aplicar para los posgrados, porque algunos estudiantes han solicitado cancelación de semestre debido a la anomalía que existe en este momento del período académico 2016-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) del período académico 2016-I, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que aplica las mismas fechas de Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre), para los estudiantes de Posgrados, los Coordinadores de Posgrados lo deben presentar a este Cuerpo Colegiado para su aprobación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.3 La señora SARA MARCELA CUESTA SANCHEZ, código estudiantil 20092010018, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita autorización para realizar reingreso en el periodo académico 2016 – III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora CUESTA SANCHEZ, porque debe comprar Formulario de Reingreso dentro de las fechas establecidas por el Calendario Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.4 El señor JAIME RAFAEL MARTINEZ BUSTOS, código estudiantil 20102004018, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presenta Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación de la Resolución No. 085 de 2016.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación del señor MARTÍNEZ BUSTOS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 23 de Junio 2016, Acta No. 027, **DETERMINÓ** dar respuesta a su Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación, así:

En atención a la solicitud referida y encontrándonos dentro de los términos, comedidamente le hacemos saber que se procedió a analizar la situación académica que ostenta a la fecha, se observó que ingresó al programa de Administración Deportiva en el segundo semestre de 2010. Al final del periodo académico 2015-I se encuentra incurso en causales de pérdida de la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, dado que perdió los siguientes espacios así:

Cálculo Integral: 2011-I y 2015-III
 Política Económica: 2012-III
 Aseguramiento de la Calidad: 2013-I
 Teoría del Conocimiento: 2014-I
 Administración de la Producción: 2014-I

Así las cosas se hace necesario modificar la Resolución No. 085 de fecha 04 de Abril de 2016, en el sentido de adicionar otros espacios cursados y perdidos por Usted.

De igual manera se observó que el porcentaje cursado es el 89.4%. Por lo anterior se hace necesario modificar el porcentaje cursado y aprobado en la Resolución No. 085 de fecha 04 de Abril de 2016.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 16 ACTA No. 017

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

Por lo anterior no superó las condiciones académicas que lo condujeron a la situación de bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

Parágrafo 1, Artículo 5, Acuerdo 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario, señala: "Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda la permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considerará en bajo rendimiento académicos y perderá definitivamente la calidad de estudiante

Lo anterior para señalar que Usted se encuentra con pérdida de la calidad de estudiante al perder los espacios relacionados anteriormente en diferentes periodos académicos.

El bajo rendimiento académico y la consecuente pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adquiere por no haber superado la situación de bajo rendimiento durante el semestre 2015-I, tal y como lo dispuso el parágrafo 1, del artículo 5 del Acuerdo 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

Es importante recordar al recurrente, que con la matrícula el estudiante cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T-870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes¹:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza, reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso y del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, como se explicó en precedencia, la autonomía universitaria faculta a la institución accionada a organizar su funcionamiento y gestión administrativa. Por ende, también puede señalar requisitos razonables de ingreso a los programas y establecer condiciones de pérdida de cupo por incumplimiento de aquellos, los cuales, en principio, obligan a todos los aspirantes, aún sin que exista relación formal con la universidad. Por lo tanto, la Sala no comparte el argumento de la actora, según el cual la orden de matrícula no la vinculaba, pues una interpretación que lo acepte eliminaría el núcleo esencial de la autonomía universitaria y permitiría que los requisitos de ingreso a los centros superiores de educación sean fijados por los aspirantes". (Subrayado fuera de texto).

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la Resolución No. 085 de fecha 04 de Abril de 2016, en el sentido de adicionar otros espacios académicos.

SEGUNDO: Modificar en la Resolución No. 085 de fecha 04 de Abril de 2016, en el sentido de corregir el porcentaje cursado siendo el correcto del 89.4%.

TERCERO: Las demás partes de la Resolución No. 085 de fecha 04 de Abril de 2016, no se modifican.

CUARTO: Notificar personalmente al recurrente.

QUINTO: Remitir todo lo actuado al Consejo Académico con el fin de que se resuelva la solicitud de alzada".

¹ Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 16 ACTA No. 017
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

3.5 El estudiante NICOLAS BARRAGAN RODRIGUEZ, código estudiantil 20132185060, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita apoyo económico para participar en el primer campamento Universitario “Jóvenes por la Paz”, el cual se llevará a cabo en el Parque Nacional Natural Tayrona, en la finca del Camping Don Pedro, del 24 al 29 de Junio de 2016.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor BARRAGAN RODRÍGUEZ, por extemporaneidad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.6 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación de espacios académicos del periodo académico 2016 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
YENNI VERONICA ARIAS BARBOSA	20122010016	Ingeniería Forestal	Metodología de la Investigación	NEGADO
CARLOS ANDRES AVILA PRADA	20122010055	Ingeniería Forestal	Metodología de la Investigación	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior de la cancelación de espacios académicos, para el período académico 2016-I, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 038 de fecha 10 de Junio de 2016 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4 CASOS DE FACULTAD

4.1 Listas de Admitidos, Opcionados y Cupos Especiales para el periodo académico 2016 – III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no tener en cuenta para el período académico 2016-III, el número de aspirantes para la apertura de grupo, que debe ser al menos igual en una vez y media al número total de cupos ofrecidos, artículo 29 del Estatuto Académico de fecha 26 de Febrero de 1996, por el paro por parte de los estudiantes que inicio el día 28 de Abril hasta el 27 de Junio de 2016, creando una anomalía en todos los procesos incluido el proceso de admisiones que se ve reflejado en la baja inscripción de aspirantes. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el listado de Admitidos, Opcionados y Cupos Especiales para el período académico 2016-III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la presente acta se anexa el respectivo listado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Listas de aspirantes inscritos para el periodo académico 2016 – III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnólogos Graduados a la Profesionalización.

Los docentes FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-098-16, ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-221-16, MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-257-16, MIGUEL ANGEL PIRAGATURA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 16 ACTA No. 017
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

mediante oficio I.S.-118-16 y TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-321-16, presentan el siguiente estudio de Tecnólogos Graduados:

El Consejo de Facultad procede hacer el respectivo estudio y define el porcentaje de afinidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 037 de 2015 del Consejo Académico, previa consulta telefónica a cada uno de los Coordinadores de Pregrado:

INGENIERÍA TOPOGRAFICA

Tecnología en Topografía	20%
Escuela-Universidad del Tolima	15%
SENA	10%

INGENIRÍA FORESTAL

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	20%
SENA Gestión Ambiental	15%
SENA Obras Civiles	10%

INGENIERÍA AMBIENTAL

Tecnología en Saneamiento Ambiental	20%
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	15%
SENA Tecnólogo Control Ambiental	8%

INGENIERÍA SANITARIA

Tecnología en Saneamiento Ambiental	20%
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	20%
Tecnología Topográfica	15%
SENTA Gestión Recursos Naturales	10%
SENA Control Ambiental	10%

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

Tecnología en Saneamiento Ambiental	20%
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	20%
SENA Control Ambiental	10%

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 16 ACTA No. 017
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

SENA Sistema de Gestión Ambiental 10%

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el listado de aspirantes inscritos para el periodo académico 2016 – III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Tecnólogos Graduados a la Profesionalización, a la presente acta se anexa el respectivo listado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Listas de Reingresos y Transferencias para el periodo académico 2016 – III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los docentes FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficios PCIF-097-16 y PCIT-116-16, ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficios PCIT-219-16 y PCIT-230-16, MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficios PIA-256-16, PIA-260-16 y PIA-263-16, MIGUEL ANGEL PIRAGATURA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficios I.S.-114-16 y I.S-126-16, TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-321-16, MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-052-16, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficios GASP-307-16 y GASP-315-16, JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía y ALVARO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-145-16 , presentan el siguiente estudio de Tecnólogos Graduados.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el listado de aspirantes inscritos para el periodo académico 2016 – III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Tecnólogos Graduados a la Profesionalización, a la presente acta se anexa el respectivo listado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 La doctora AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 096-UEFMA-2016 y 121-UEFMA-16, remite para aprobación la nueva propuesta del calendario del Programa Académico Transitorio como Opción de Grado.

**PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO COMO OPCIÓN DE GRADO 2016-I
 CALENDARIO ESPECIAL**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Recibo de solicitud	Del 05 de Julio al 18 Julio de 2016 (Respectivo Proyecto Curricular)	El respectivo Proyecto Curricular
Aprobación de solicitud	Del 19 de Julio al 01 Agosto de 2016	Consejo Facultad
Compra de PIN para el reingreso	Del 02 al 08 de Agosto del 2016	Estudiante
Pago de matricula	Del 09 de Agosto al 22 de Agosto de	Estudiante

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 16 **ACTA No. 017**
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

	2016	
Expedición y pago del recibo del seguro estudiantil	Del 23 de Agosto al 29 de Agosto de 2016	Oficina Asesora de Sistemas
Inicio Programa Académico de Grado	30 de Agosto de 2016	Toda la Comunidad
Finalización Módulos	26 de Septiembre de 2016	Toda la Comunidad
Asignación de Docentes Directores	5 de Septiembre de 2016	Coordinador Administrativo y Académico
Entrega de trabajos al docente director por parte de los estudiantes	10 de Octubre del 2016	Estudiante
Recepción de los trabajos finales por parte del docente director a la Unidad de Extensión	11 al 18 de Octubre del 2016	Coordinador Administrativo y Académico
Asignación de Docentes Evaluadores y Entrega de trabajos finales por parte de la Unidad de Extensión	19 al 21 de Octubre del 2016	Coordinador Administrativo y Académico
Socialización del Trabajo Final por parte de los estudiantes con el Docente Director y Docente Evaluador	24 al 31 de Octubre del 2016	Estudiantes Docentes Directores y Evaluadores
Recepción de los trabajos finales por parte de los estudiantes a la Unidad de Extensión	1 al 8 de Noviembre de 2016	Coordinador Administrativo y Académico Estudiantes
Inscripción derechos de grado	22 de Agosto al 26 de Septiembre del 2016	Estudiantes
Ceremonia de Grado	02 de Diciembre de 2016	Toda la Comunidad

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el nuevo calendario del Programa Académico Transitorio como Opción de Grados, debido a que por la anormalidad académica no se pudo dar cumplimiento, según lo aprobado en la sesión del 10 de Marzo de 2016, Acta No. 006. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 Resultados parciales de Evaluación Docente para el año 2016 – I.

Junio 20 de 2016

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL FACULTAD	%A NIVEL UNIVERSIDAD	PORCENTAJE POR EVALUAR DE LA FACULTAD
Medio Ambiente	4204	2105	50,07%	9,37%	49,93%
Ciencias	6180	3912	63,30%	17,41%	36,70%
Tecnológica	5228	3063	58,59%	13,63%	41,41%
Ingeniería	5182	2889	55,75%	12,85%	44,25%
Artes	1333	759	57,81%	3,38%	42,19%
TOTAL	22.107	12.728	57,57%	56,63%	42,43%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 16 **ACTA No. 017**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

4.6 Informe de trece (13) grupos de clasificación de la convocatoria 737 de Colciencias, publicado el día 15 de Junio de 2016, por parte de Comunicaciones y Prensa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

“ 13 grupos de investigación más clasificados en Colciencias: Universidad Distrital

Tras conocerse los resultados de la clasificación de la convocatoria 737 de Colciencias, la Universidad se ubicó en el sexto lugar entre las universidades públicas y privadas en todo el país, y en el cuarto entre las públicas con mayor número de nuevos grupos.

En el último año la Universidad Distrital Francisco José de Caldas clasificó con 13 nuevos grupos de investigación en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias- para un total de 111 grupos catalogados, aumento que corresponde al 13.2% comparando con el año 2014 (98 grupos). Esta clasificación obedece al seguimiento y avance en los indicadores que se ha trazado la Universidad Distrital mediante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico –CIDC. De esta forma, a la fecha se cuenta con un total en Colciencias de 3 grupos clasificados en A1, 19 grupos en A, grupo B, 63 grupos en C, 10 grupos en D y 2 grupos reconocidos sin clasificación.

Además, la Universidad obtuvo reclasificación positiva de la mayoría de los grupos de investigación en el último año, al reportar un grupo más en clasificación A1, 11 grupos más en clasificación A, 1 grupo más en clasificación B y 31 grupos más en clasificación C. Mientras que se disminuyó en 21 grupos la clasificación D y 9 reconocidos y sin clasificación”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.7 Revisión Fechas Ceremonias de Grados Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Este Cuerpo Colegiado procede a revisar las fechas de las Ceremonias de Grado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debido a la anormalidad presentada en esta Facultad desde el día 28 de Abril de 2016, por el bloqueo por parte de los estudiantes, lo que impidió el normal funcionamiento y el desarrollo de actividades previstas en el calendario académico y por ende no se pudo cumplir a cabalidad para recibir documentos de grado a los estudiantes de Pregrado y Posgrado, de la ceremonia del 15 de Julio de 2016; la recepción de los documentos se debían realizar desde el 18 de Abril hasta el 16 de Mayo de 2016, actividad que no se hizo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** no realizar la Ceremonia de Grados, para el día 15 de Julio de 2016, debido a la anormalidad presentada en esta Facultad desde el día 28 de Abril de 2016, por el bloqueo por parte de los estudiantes, lo que impidió el normal funcionamiento y el desarrollo de actividades previstas en el calendario académico y por ende no se pudo cumplir a cabalidad para recibir documentos de grado a los estudiantes de Pregrado y Posgrado, en las fechas previstas. Por lo anterior la próxima ceremonia es la programada para el 16 de Septiembre de 2016. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General (E), remite el Comunicado No. 4 de la Mesa de negociación creada mediante Resolución 014 de 2016.

“La Mesa de Negociación informa a la comunidad universitaria y a la opinión pública en general que en su cuarta sesión realizada los días 17 y 18 de Junio de 2016 se han logrado acuerdos en torno a:

1. Ratificar los textos finales básicos que se solicitaron en la sesión anterior frente a derechos humanos: 1) Ruta Metodológica para la construcción de una política de Derechos Humanos en la Universidad Distrital, (2) Declaración política conjunta que expresa la necesidad de protección y compromiso de la comunidad universitaria frente a la situación de Derechos Humanos en la Universidad Distrital, y (3) Insumo para la construcción en el Claustro Universitario de la Política de Derechos Humanos en la Universidad Distrital.
2. La Metodología para la aprobación y adopción del Estatuto General, teniendo en cuenta procedimientos, alcance y plazos. Estos plazos, son susceptibles de ser modificados, por parte de la Mesa Negociadora, de acuerdo a la dinámica del proceso.
3. La ruta metodológica acordada para trabajar el tema de derechos humanos en la Universidad se remitirá a la Rectoría para el trámite y actos administrativos correspondientes. De igual forma la Ruta metodológica para el proceso de aprobación y adopción del Estatuto General

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 16 **ACTA No. 017**
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

se remite al Consejo Superior Universitario para que se expida el acto administrativo correspondiente.

Finalmente, esta mesa de negociación aclara que el parágrafo 2 del artículo 7 de la Resolución 015 de 2016 del Consejo Superior Universitario, estableció que en caso de presentarse situaciones particulares que requieran de un mayor tiempo del previsto para extender el semestre académico, deberían presentarse solicitudes al CSU para un estudio y aprobación.

Lo anterior sin perjuicio que una vez compruebe efectivamente los desbloques, haya normalidad y exista acuerdo en la Asamblea General de Estudiantes sobre el levantamiento del paro, el CSU se reunirá de manera extraordinaria para que plantee las nuevas directrices para la ejecución del calendario académico. El resultado de lo anterior, será presentado a la comunidad Universitaria en la Asamblea General de la Universidad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.9 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General (E), remite la Circular No. 04 – 2016 del 21 de Junio de 2016 del Consejo Académico, con asunto Directrices respecto a la finalización del periodo académico 2016 – I.

“La Secretaría General de la Universidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de su función estatutaria de comunicar las decisiones de los diferentes cuerpos colegiados, comedidamente se permite informar a la comunidad universitaria que el Consejo Académico de la Universidad en cumplimiento de la Resolución 015 de 2016 del Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico expedido mediante la Resolución 038 de 2016, se permite precisar los siguientes aspectos y procedimientos:

CANCELACIONES

Como es sabido, el proceso de cancelación de espacios académicos estuvo habilitado en el sistema académico CÓNDROR hasta el día 21 Junio de 2016 para estudiantes y coordinadores de proyectos curriculares , Las coordinaciones de proyecto curricular entregarán el reporte de estas cancelaciones a la Vicerrectoría Académica del día 30 de Junio de 2016.

Por ningún motivo, los espacios académicos cancelados podrán adicionarse nuevamente en el presente periodo académico 2016-I.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

Para los estudiantes matriculados activos en el periodo académico 2016-I, no aplicarán las condiciones y causales establecidas en el Acuerdo 04 de 2011, Acuerdo 07 de 2009 y Acuerdo 027 de 1993, en cuanto a la situación de pérdida de calidad de estudiante.

CONVENIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FACULTAD TECNOLÓGICA

Los estudiantes que cursan su pregrado en el marco del Convenio con la Secretaria de Educación de la Facultad Tecnológica no podrán cancelar espacios académicos ni semestre.

TRABAJO DE GRADO

Los estudiantes podrán inscribir el espacio académico trabajo de grado de manera extemporánea, en sus respectivos proyectos curriculares, hasta el día 1 de Julio de 2016.

NOVEDADES DE NOTAS

Las novedades de notas se encuentran habilitadas para los coordinadores de proyectos curriculares hasta el día 1 de Julio de 2016.

REGISTRO DE NOTAS

El sistema CÓNDROR se encuentra habilitado para el ingreso de notas hasta el 1 de Julio de 2016.”

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 16 **ACTA No. 017**
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

5 CASOS DE DOCENTES

5.1 El ingeniero EDISON URIBE, remite el estudio realizado a las solicitudes de años sabático de los docentes OLGA LUCIA GODOY MORALES, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía y TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El docente EDISON URIBE, informa a este Cuerpo Colegiado que los docentes GODOY MORALES y GUTIÉRREZ DAZA, cumplen con los requisitos para su año sabático.

TITO ERNESTO GUTIEREZ DAZA

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Presenta certificado de la División de Recursos Humanos del docente TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA, que revisada la Hoja de Vida no se evidencia que el señor, se le hubiere otorgado año sabático, fecha 18 de Febrero de 2016.
Proyecto Curricular	X		Acta No. 07 de 2016 del 14 y 15 de Marzo de 2016.
Coordinador de la Unidad de Extensión FAMARENA	X		Anexa paz y salvo de fecha 18 de Febrero de 2016
Director del IDEXUD	X		Anexa paz y salvo de fecha 25 de Febrero de 2016
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	X		Anexa paz y salvo de fecha 18 de Marzo de 2016
Plan de Trabajo	X		Terminar maestría y elaboración de la investigación titulada: "Impacto Social Ambiental y el Principio de la Protección en el caso de la Represa del Quimbo (Huila).

OLGA GODOY MORALES

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Vinculada en la institución desde el 15 de Septiembre de 2006, mediante Resolución No. 324 del 14 de Septiembre de 2006. Se inscribe en el escalafón docente. Que revisada la Hoja de Vida no se evidencia que la docente GODOY MORLAES, se le hubiere otorgado año sabático, comisión de estudios o licencias no remuneradas
Proyecto Curricular	X		Acta No. 10 de 2016 del 4 de Abril de 2016
Coordinador de la Unidad de Extensión FAMARENA	X		Anexa paz y salvo de fecha 14 de Marzo de 2016
Director del IDEXUD	X		Anexa paz y salvo de fecha 18 de Marzo de 2016
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	X		Anexa paz y salvo de fecha 18 de Marzo de 2016
Plan de Trabajo	X		Elaboración del libro: "Enseñanza del Fenómeno del Movimiento desde las Relaciones entre Modelización e Historia de la Física".

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** al Consejo Académico para año sabático a los docentes GUTIERREZ DAZA y GODOY MORALES, para el período académico 2016-III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 16 **ACTA No. 017**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

5.2 El ingeniero JAIR PRECIADO BELTRÁN, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita traslado al Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este traslado se puede analizar cuando se tenga ya definido por parte del Consejo Superior Universitario, el plan de ampliación de la planta docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se revise la asignación para nuestra Facultad, teniendo en cuenta la Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos POR NO APROBADO.

6 PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), lee el comunicado estudiantil del día 20 de Junio de 2016.

ASAMBLEA GENERAL DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DISTRITAL FJDC JUNIO 20 DE 2016

La asamblea general del Movimiento Universitario de la Universidad Distrital reunida el lunes 20 de Junio en la facultad de Ingeniería, atiende a la situación actual que vive la institución, donde la participación democrática y el reconocimiento de la construcción de universidad desde la comunidad universitaria es fundamental para superar los problemas estructurales e históricos que padece.

Por ello, reconoce y saluda el espacio de la Mesa de Negociación reglamentada por la resolución 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario, que ha avanzado en la concreción de acuerdos en temas como DD.HH y la ruta metodológica para la aprobación y expedición del Estatuto General – dos de los siete puntos planteados en la resolución – los cuales han sido de público conocimiento a través de comunicados conjuntos de la mesa. Deseamos que el arduo trabajo desarrollado por la partes en esta etapa continúe con el mismo ahínco para permitir la aprobación de acuerdos frente a los restantes puntos en discusión.

Aunque reconocemos esta labor, es importante señalar que producto de la desconfianza histórica y la actuación de los órganos de dirección de la universidad que se ejemplifica en los acuerdos 008 y 009 de 2014, nos avoca a solicitar la refrendación inmediata a través de actos administrativos que generen compromisos vinculantes entre las partes en negociación, que lleven a su futura materialización en el tiempo y no a una dilación más sobre las propuestas de la comunidad universitaria.

Además, es importante señalar que la actual mesa se desarrolla en un marco atípico en donde, por un lado existe un paro indefinido y por otro, los órganos de dirección de la universidad convocan a la normalidad académica y a la finalización del semestre en un tiempo estimado de tres semanas. Lo cual no permite un normal desarrollo de las discusiones en la misma.

En consecuencia, es necesario reconocer que:

1. Que respaldamos la posición expresada en el comunicado de la Asamblea General de Docentes del 15 de Junio de 2016 en ítems como:

- La “flexibilidad y creatividad” a la que se convoca al estamento docente no puede contravenir el carácter presencial de la universidad, ni puede inducir a los profesores a reportar notas que no hayan sido producto del desarrollo normal de las actividades planeadas en los programas de espacios académicos.
- “Al 28 de abril de 2016, fecha en que se inicia el paro estudiantil, solamente habían transcurrido 12 semanas del calendario académico 2016-I, por lo cual hasta ese momento, para la mayoría de los espacios académicos, no fue posible contar con el 70% de las notas, pues, la resolución 254 de 2015 del Consejo Académico exigía ese porcentaje fuera registrado en el sistema Cóndor hasta el 28 de Mayo de 2016 (Semana 16)”.
- “A la fecha, los profesores de vinculación especial no están adscritos a la Universidad, dado que la vigencia de sus contratos ya expiró. Adicionalmente, no se han surtido los procedimientos para la contratación según lo ordenado por el artículo 8 de la resolución 015 del CSU”.
- “Existe contradicción en el comunicado del CSU del 9 de Junio de 2016, el cual dicta directrices al Consejo Académico ‘para lograr la finalización del período académico 2016-I’ dado que por un lado ordena a los docentes

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 16 **ACTA No. 017**
 REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

digitar notas obtenidas hasta el 9 de Junio y por otro, exige 'no aplicar pruebas evaluativas durante la primera semana de reinicio de actividades'".

e) *"En contravía con lo expresado por el CSU y la realidad actual de la Universidad, el Consejo Académico expide la resolución 038 de 2016, que establece fechas límite para la captura de notas (segundo corte) hasta el 15 de Junio de 2016; imposibles de cumplir porque no se han reiniciado las actividades académicas".*

2. Impedir el desarrollo de prácticas académicas en el semestre académico de 2016-I que no corresponden con las necesidades de la formación profesional para los estudiantes establecido en los syllabus de cada espacio académico.
3. En medio de los 53 días de cese de actividades, es pertinente que el tiempo adicionado para la culminación del periodo académico 2016-I no pueda ser inferior a la duración de la anomalía académica y a las necesidades institucionales de cada una de las facultades.
4. Finalmente, el proceso de admisiones desarrollado para el semestre 2016-III se ha visto afectado, fruto de la improvisada planeación y disposición de recursos físicos, humanos, académicos y financieros por parte de los órganos de dirección en relación al mismo. Lo cual consideramos desfavorable para la igualdad en el ingreso de los futuros estudiantes y es inconsecuente con la misión de la universidad.

Por tanto, esta asamblea define:

EXIGIR

1. Al Consejo Superior Universitario en relación a la resolución 015 de 2016 se establezca que:
 - a) ***El tiempo que se debe adicionar posterior al paro para la culminación del semestre académico debe ser entre cuatro a seis semanas, teniendo en cuenta las particularidades de cada facultad y garantizando las condiciones materiales, docentes, académicas y financieras para el desarrollo de las actividades; es decir, que está supeditado al levantamiento del PARO INDEFINIDO.***
 - b) ***Se debe garantizar el desarrollo de todas las prácticas académicas en la universidad.***
2. Al Consejo Académico en relación a la resolución 038 de 2016 y demás condiciones de finalización del semestre que:
 - a) ***La resolución 038 de 2016 debe ser modificada en relación al calendario académico, de acuerdo a las condiciones que soliciten los concejos de facultad ampliados que se desarrollarían entre el día miércoles 22 y el jueves 23 de Junio, con la participación abierta de estudiantes y docentes. Mientras estas consideraciones se implementan y son asumidas por el Consejo Académico, la resolución mencionada debe ser suspendida en su aplicación.***
3. A las instancias correspondientes de la universidad:
 - a) ***Que los acuerdos emanados de la mesa de negociación deben estar reflejados en forma de actos administrativos por las instancias pertinentes definidas en los mismos, en un plazo no mayor al día jueves 23 de Junio.***

1 Tomado del Pronunciamiento de la Asamblea General de Profesores de la UDFJDC-15 de Junio de 2016

Queremos demostrar tanto a los órganos de dirección, a la comunidad universitaria y a la opinión pública en su conjunto nuestra disposición de levantar los bloqueos en las diferentes sedes y la finalización del paro, en concordancia con los avances de la mesa de negociación, como del cumplimiento de las exigencias presentadas previamente.

De no cumplirse las anteriores exigencias, lamentablemente el movimiento universitario determinará los mecanismos de presión necesarios para el cumplimiento de ellas y condicionarán su permanencia en la mesa de negociación.

ASAMBLEA GENERAL DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DISTRITAL FJDC"

6.2 El estudiante DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente), informa que el día 22 de Junio de 2016, fueron a conocer la Sede El Porvenir Bosa, asistieron dieciséis (16) estudiantes, la Oficina Asesora de Planeación, quien los invitó.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 16 **ACTA No. 017**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2016 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA CALLE 34

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la Oficina Asesora de Planeación, que se designó una Comisión por parte de este Cuerpo Colegiado, para atender todo el tema de la Sede El Porvenir Bosa y esta comisión será el medio de comunicación entre el Vivero y la Oficina Asesora de Planeación.

Siendo las 1:30 P.M.

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ

Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad